GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	00005187 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	2024U-157 PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
CONTRATISTA	SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD S.A.S RL/ JOHM JAIRO GONZALEZ BEDOYA
IDENTIFICACION	cédula de Ciudadanía No. 86.043.590 de Villavicencio
NIT	NIT. 900.720.687-3
REGIMEN TRIBUTARIO	Declarante de IVA
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de del contrato es la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($98,460,000) M/CTE IVA INCLUIDO** (I.V.A si aplica) y demás tributos locales. y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. **EL MUNICIPIO DE CUCUTA** pagará al Contratista el valor del contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00006210 del 19 de Noviembre de 2024, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la secretaria de Hacienda Municipal. Su justificación se encuentra contemplada en el Análisis del Sector el cual hace parte integral del presente proceso.
PLAZO	El plazo de la aceptación de oferta será **hasta el 31 de diciembre de 2024** y/o hasta agotar el recurso; contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través de la secretaria general, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso y se realizaría por monto agotable, estableciendo ítems cuyas cantidades variarán dependiendo de las necesidades de la administración durante la ejecución contractual. Por Actas Parciales → Mediante la presentación de Actas Parciales según servicio efectivamente prestados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva Acta de Pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. Los anteriores documentos deben ser entregados tanto en forma física como digital, en las fechas requeridas por el supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que el Municipio de Cúcuta se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.
SUPERVISOR	MILTON MAURICIO QUINTERO ORDOÑEZ, Profesional Universitario, Grado 3 Departamento Administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00006210 del 19 de noviembre del 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00006264 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales	
POLIZAS	**NUMERO**	47547994000068723
	ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
	FECHA DE EXPEDICIÓN	03-DICIEMBRE-2024
	FECHA DE APROBACIÓN	04-DICIEMBRE-2024

	CLASE DE AMPAROS	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
AMPAROS EXIGIDOS	CUMPLIMIENTO	03-diciembre-2024	30-junio-2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	03-diciembre-2024	30-junio-2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IDEMNIZACIONES	03-diciembre-2024	31-diciembre-2027

En las Instalaciones del Despacho de la Secretaria General del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas la **Dra. BEATRIZ VELEZ RAMIREZ- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES**, **MILTON MAURICIO QUINTERO ORDOÑEZ**, Profesional Universitario, Grado 3 en calidad de Supervisor del contrato No. 00005187 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 y **SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD S.A.S, con Nit: 900.720.687-3 Representante Legal JOHM JAIRO GONZALEZ BEDOYA con Cédula de ciudadanía No. 86.043.590 de Villavicencio**, con el fin de suscribir el presente documento queda inicio a la ejecución del Contrato No. 00005187 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 04 días del mes de diciembre del 2024

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ
Directora del Departamento de Bienestar Social
Y Programas Especiales

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ
Supervisora

SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD S.A.S
R/L JOHM JAIRO GONZALEZ BEDOYA
Contratista

Proyecto: Marly Saavedra-Asesora Externa – Secretaria General